

**RESOLUCIÓN No. 266  
VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2026**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA-007-2026**

**“CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO,  
CONDUCCIÓN Y SANIAMIENTO BASICO AMBIENTAL, CON SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE  
ESTABILIDAD ESTRUCTURAL EN LA VEREDA JOSE DE POROTO DEL MUNICIPIO DE LINARES  
DEPARTAMNETO DE NARIÑO”**

El alcalde Municipal de Linares, Nariño, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007), su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Municipio de Linares está interesado en contratar la **“CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO, CONDUCCIÓN Y SANIAMIENTO BASICO AMBIENTAL, CON SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL EN LA VEREDA JOSE DE POROTO DEL MUNICIPIO DE LINARES DEPARTAMNETO DE NARIÑO”**

Que, el día diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veintiséis (2.026), el Municipio publicó el Aviso de Convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, aviso, y estudios previos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA-007-2026 en el Portal Colombia Compra Eficiente ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)).

Que, durante el plazo de publicación de los documentos precontractuales, no se recibieron observaciones, motivo por el cual, la Administración Municipal emite resolución de apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA-007-2026

Que, existe en el Presupuesto del Municipio disponibilidad presupuestal para atender los gastos ocasionados con la suscripción del contrato derivado del procedimiento contractual ibídem.

Que, en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA-007-2026, para contratar la **“CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO, CONDUCCIÓN Y SANIAMIENTO BASICO AMBIENTAL, CON SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL EN LA VEREDA JOSE DE POROTO DEL MUNICIPIO DE LINARES DEPARTAMNETO DE NARIÑO”**, la cual se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma.

| Actividad | Fecha | Lugar |
|-----------|-------|-------|
|-----------|-------|-------|

|                                                                                                     |                                                             |                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección                                 | 24 de septiembre de 2026                                    | SECOP<br><a href="https://www.colombiacompra.gov.co">https://www.colombiacompra.gov.co</a> |
| Publicación pliego de condiciones definitivo                                                        | 24 de septiembre de 2026                                    | SECOP<br><a href="https://www.colombiacompra.gov.co">https://www.colombiacompra.gov.co</a> |
| Plazo para manifestar interés en participar en el proceso                                           | 29 de septiembre de 2026<br>10:00 am                        | Oficina de contratación<br>Municipio de Linares – Nariño,                                  |
| Sorteo de oferentes interesados en participar en el proceso                                         | 30 de septiembre de 2026<br>10:00 am                        | Oficina de contratación<br>Municipio de Linares – Nariño                                   |
| Plazo Presentación de Ofertas                                                                       | 01 de octubre de 2026<br>10:00 am                           | Oficina de contratación<br>Municipio de Linares – Nariño                                   |
| Verificación de Requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas                              | 02 de octubre de 2026                                       | Oficina de contratación<br>Municipio de Linares – Nariño                                   |
| Publicación y Traslado del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y plazo para subsanar | Del 05 al 08 de octubre de 2026.                            | <a href="https://www.colombiacompra.gov.co">https://www.colombiacompra.gov.co</a>          |
| Publicación Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierta                                   | 09 de octubre de 2026.                                      | <a href="https://www.colombiacompra.gov.co">https://www.colombiacompra.gov.co</a>          |
| Firma del Contrato                                                                                  | Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación       | Despacho de Alcaldía Municipio de Linares – Nariño                                         |
| Perfeccionamiento y legalización del contrato                                                       | Dentro de los cinco días siguientes a la firma del contrato | Oficina de contratación<br>Municipio de Linares – Nariño                                   |

**PARÁGRAFO:** Conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2.015, la modificación de los plazos y términos del proceso se hará mediante adenda.

**ARTICULO SEGUNDO.** - El proceso de selección a que se refiere el artículo anterior se registrará por las normas y principios establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007), su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

**ARTICULO TERCERO.** - Toda la información relativa al proceso de selección, será publicada para consulta del público en general en el Portal Colombia Compra Eficiente ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)), en cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2.015 y su consulta gratuita estará disponible en

Oficina de Contratación del Municipio, ubicada en la alcaldía municipal, Calle 4 Carrera 4 Esquina Municipio de Linares.

**ARTÍCULO CUARTO.** - De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Se convoca por este acto a las veedurías ciudadanas establecidas conforme la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el proceso.

**ARTÍCULO QUINTO.** - El valor estimado del contrato es de **TRESCIENTOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$300.072.165,12) M/CT**, los cuales están respaldados por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000740 del 31 de julio de 2026.

**ARTÍCULO SEXTO.** - Los Estudios y Documentos Previos, se pueden consultar en la carpeta del proceso que se encuentra en la oficina de contratación. O En medio electrónico se puede contactar al siguiente correo electrónico: [contratacion.linares2020@gmail.com](mailto:contratacion.linares2020@gmail.com)

**ARTÍCULO SEPTIMO.** - Publicar el presente acto de apertura en el Portal Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO OCTAVO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

#### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el Municipio de Linares, Nariño, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2.026).

-ORIGINAL FIRMADO-

**IVAN DARIO ZAMBRANO LUCERO**  
Alcalde Municipal